

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 23 de octubre de 2023

PROCESO:	SUCESIÓN (INTESTADA)
CAUSANTE:	JORGE WILSÓN LÓPEZ MURILLO
RADICADO:	17 013 31 12 001 2023 00002 00
MATERIA:	ORDENA ESTAR RESUELTO SUPERIOR

En este asunto sucesoral, llegó de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de la ciudad de Manizales, la decisión emitida en segunda instancia con respecto al auto apelado en audiencia emitida el 13 de septiembre de este año, a través del cual se aceptó el desistimiento al recurso de apelación intercalado por el señor **JUAN PABLO DUQUE OSORIO**.

En consecuencia, se dispone estar a lo resuelto por dicha Corporación en el auto adiado el 10 de octubre de esta anualidad, en virtud del cual se aceptó el desistimiento del recuro de apelación aludido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 207cd3502f6174899b8a1ad315b39b20dad0ba2e0541c269dd6078b83a773ede

Documento generado en 23/10/2023 02:57:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>